

QUILLOTA, 18 de Agosto de 2022

EXENTO N°: 3781_/_

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 8442_/_ VISTOS;

- 1- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3- Decreto Alcaldicio N° 6805 de fecha 21.06.2019 Exento N° 3486 que designa a **ENRIQUE GUILLERMO GROVE PEREZ, RUT N° 16.000.713-3** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4- La Orden de Trabajo N° 472 de fecha 18.03.2022, La Orden de trabajo N° 473 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo N° 474 de fecha 18.03.2022 del **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA**;
- 5- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 631 de Fecha 11.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 632 de Fecha 11.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 633 de Fecha 11.04.2022;
- 6- Certificado de Título Profesor de inglés;
- 7- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 8- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
ENRIQUE GUILLERMO GROVE PÉREZ
16.000.713-3
DOCENTE DE INGLÉS
MEDIA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
37 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
02 HRS. P.I.E: PLANIFICACIÓN COLABORATIVA
05 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

COORDINACIÓN DEPARTAMENTO DE INGLÉS, RED PROVINCIAL Y COMUNAL, TALLER DE INGLÉS CONVERSACIONAL 3° Y 4° MEDIOS, TALLER DE INGLÉS 4° MEDIO SERVICIOS TURISTICOS.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA